

Sueldos Nominales del Escalafón

VI - Auxiliar

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2016

ESC.	GRADO	CARGOS	Sueldo 40 horas	Sueldo con Compensaciones 01/01/2016 ⁽¹⁾
VI	11	Intendente S.C.J. DT	38.825	57.848
VI	11	Intendente	24.266	38.001
VI	9	Sub Intendente	20.161	32.065
VI	8	Auxiliar I DT	30.257	45.724
VI	8	Auxiliar I	18.911	30.257
VI	6	Auxiliar II DT	26.960	41.058
VI	6	Auxiliar II	16.850	27.277

DT - Dedicación Total

Notas:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Prima por Rendimiento en su máximo del 15%, lo dispuesto por el Art. 647 Ley Nº 18.719 Lit. C, así como el incremento previsto en el Art. 3 de la Ley Nº 19.310.

2) Los cargos de los grados 6 y 8 que cumplan funciones de Secretario Adscripto a la Secretaría de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia se incluyen en el régimen de Dedicación Total según lo establecido en el Art. 392 de la Ley Nº17.930 Num. 5.

En esta escala no están incluidas retribuciones complementarias personales de cada funcionario como por ejemplo: Horas Extras, Permanencia a la Orden y la Compensación del 30% que corresponde únicamente a los funcionarios que desempeñan tareas en el Laboratorio de Toxicología y en la Morgue Judicial del Instituto Técnico Forense (Art. 472 Ley Nº 16.736).